

40934.

12



40934

MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para todo
el territorio nacional, sus colonias y
Protectorado de Marruecos, a favor de,

Don José María PARELLADA BUXO

y

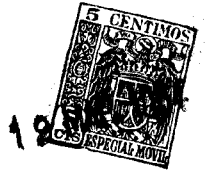
Don Federico VILA FORNER

ambos de nacionalidad española y con do-
micilio en Barcelona, Paseo de Fabra y
Puig núm. 252, por:

TELÉFONO DE JUGUETE.

=====

40934



MEMORIA DESCRIPTIVA
=====

Actualmente se conocen los modelos de teléfonos de juguetes compuestos por un sencillo aro con una membrana adosada, de cuyo centro parte una cuerda o filamento que termina en el centro de la membrana del otro aparato que completa el juego, pero precisamente por quedar la membrana descubierta por ambas caras y ser normalmente de papel apergaminado, se rompe al menor golpe o bien al tirar de la cuerda o filamento, lo cual deja inservible al juguete.

5.

10.

Por otro lado la estructura de estos aparatos no está lo suficientemente estudiada para que proteja a la membrana y al mismo tiempo recuerda la forma externa de los micrófonos usualmente empleados en las comunicaciones telefónicas. - - - - -

15.

Para subsanar estos inconvenientes, se ha divulgado en el extranjero el aparato a que se conoce este Modelo de Utilidad, el que gracias a sus especiales características y detalles constructivos no solo se logra una eficaz protección de la membrana sino que se pueden fabricar partiendo de materiales plásticos, lo cual representa una

20.

sensible ventaja de tipo económico sobre los aparatos de aplicación similar. - - - - -

25.

Este teléfono, queda formado por dos aparatos iguales y se caracterizan estos, en que la caja presenta en su interior un aro circular de espesor suficientemente



para que sobre su cara interna se fije la membrana, quedando cubierta por su cara anterior por una placa dotada de un orificio el que a su vez tiene instaladas unas piezas alargadas situadas paralelas entre sí que constituyen un enrejado protector de la membrana sin que impida que pase el aire y con él la onda sonora. - - - - -

30.

Otra característica del mismo objeto es que la parte posterior de la caja queda cerrada o cubierta por una carcasa, la que presenta un orificio por el que atraviesa y sale al exterior, el cordón o filamento que sirve de conductor de la onda sonora al otro aparato. - - -

35.

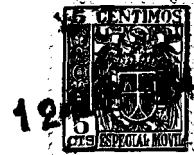
Es por último característica del mismo aparato que el conjunto de caja y carcasa posterior constituye una verdadera caja de sonoridad lo que produce una evidente amplificación del sonido, dotándose al aparato de un apéndice o asidero en su parte inferior, el cual evita que se apague la sonoridad de la caja, lo que ocurriría de tener que ser asida con la mano. - - - - -

40.

Para facilitar la mejor comprensión de cuanto se ha indicado, se describen seguidamente las figuras del adjunto dibujo, en las que se han grafiado una vista en planta por delante (figura primera) y otra en sección transversal (figura segunda) habiéndose señalado por (1) la parte anterior del cuerpo que presenta el saliente anular (2) sobre cuya cara interior (3) se fija la membrana (4). El mismo cuerpo tiene practicado el orificio

45.

50.



55. (5) en la carátula (6) el cual tiene instaladas las piezas (7) que forman el enrejado protector, quedando entre ellas los espacios (8) que permiten que la onda sonora pase y haga vibrar a la membrana (4). - - - - -

60. La parte posterior queda cerrada por la carcasa (9) que presenta el orificio (10) por el que atraviesa el hilo o filamento (11), el cual va fijado sobre el centro de la membrana (4) por la pieza (12) que va preferentemente pegada, completándose el aparato con el apéndice o asidero (13) que se inicia en la parte inferior (14) del aparato, el cual sirve indistintamente como asidero y para sujetarlo clavado o introducido en algún orificio. - - - - -

65.

70. Describas convenientemente las características fundamentales del objeto a que se contrae este Modelo de Utilidad, se hace constar que en el mismo se podrán introducir todas aquellas modificaciones que la experiencia y la práctica pudieran aconsejar, siempre que con ellas no se cambie, altere o modifique su idea fundamental, la cual se resume en la siguiente: - - - - -

N O T A

75. Se declaran de novedad, propiedad y utilidad para todo el territorio nacional, sus colonias y Protectorado de Marruecos, las siguientes: - - - - -

40934



12 MAR 5

REIVINDICACIONES

1.- Teléfono de juguete que se caracteriza en quedar formado por dos aparatos iguales, y estos a su vez por

80. una caja de sonoridad con un orificio, en una de sus caras, dotado de un enrejado, y en su interior de un saliente o pieza anular en la que se fija la membrana de cuyo centro parte el hilo que sale al exterior atravesando un orificio practicado en la cara posterior de la

85. caja, completándose ésta con un apéndice inferior que sirve como asidero o para colocar el aparato fijo en cualquier orificio. - - - - -

2.- Teléfono de juguete según la nota anterior que se caracteriza también en que el saliente anular no alcanza por ningún lado a la parte posterior de la caja de sonoridad, quedando la membrana situada aproximadamente equidistante de la cara frontal y posterior de la caja.

90.

3.- *TELEFONO DE JUGUETE*. - - - - -

Todo ello tal y como se ha descrito y reivindicado en

95. la presente memoria que consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y un plano que la ilustra. - - - - -

Madrid, 12 de marzo de 1.954.

P. A. de

D. JOSE MARIA PARELLADA BUXO y
D. FEDERICO VILA FORNER.

100.

40934

Fig. 1

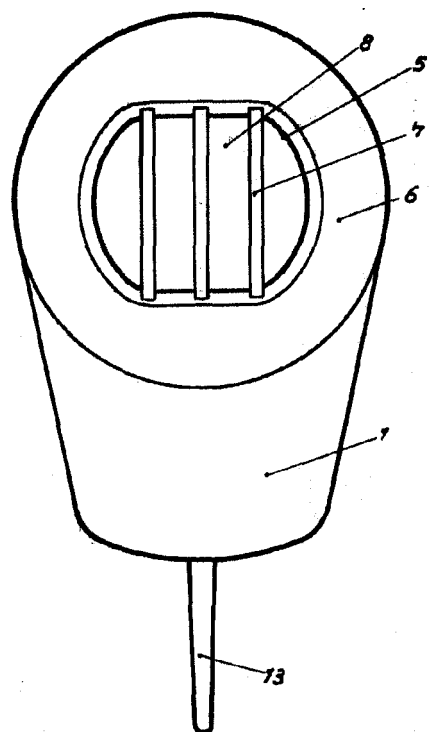
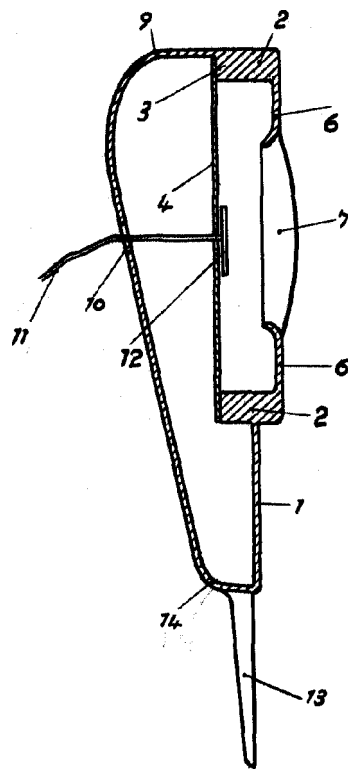


Fig. 2



Madrid, 12 de marzo de 1.954.

D. JOSE MARIA PARELLADA BUXO
PA. D. FEDERICO VILA FORNER
LOIS TRIANA ARROYO

Escala variable.

40934